

#### CONDICIONES FINALES

### 109ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., octubre 2019 600.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 15 de enero de 2019

#### Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base se encuentra publicado en la página web de Bankinter, <a href="www.bankinter.com">www.bankinter.com</a>, y en la página web de la CNMV, <a href="www.cnmv.es">www.cnmv.es</a>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

- Da. Natalia Melero Bermejo, Directora de Distribución de Red de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor en sus reuniones de fecha 22 de noviembre de 2018 y 24 de julio de 2019, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.
- D<sup>a</sup>. Natalia Melero Bermejo, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

#### 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

### 1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 109ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., octubre 2019
- Código ISIN: ES0313679M60
- Si la emisión es fungible con otra previa: no.
- Si la emisión podría ser fungible con otra futura: no.
- Divisa de la emisión: Euros.

### 3. Importe de la emisión:

Nominal: 600.000 euros

• Efectivo: 600.000 euros

4. Importe unitario de los valores:

Nominal Unitario: 100.000 euros
Número de Valores: 6 bonos
Precio de la emisión: 100%
Efectivo Inicial: 100.000 euros

5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 11 de octubre de 2019

6. Fecha de vencimiento: 11 de agosto de 2020

7. <u>Tipo de interés fijo</u>: N/A

8. Tipo de interés variable: N/A

9. Tipo de interés indexado: N/A

- 10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:
  - Tipo de subyacente: Valor.
  - Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Acción de Acerinox (ES0132105018) publicado por Bolsa de Madrid, S.A. Código ACX SM EQUITY (Bloomberg). Acerinox, S.A. fabrica y distribuye productos de acero laminado en caliente y en frío. Ofrece planchas, palanquillas, bobinas negras, hojas, ángulos y barras. Suministra a clientes ubicados en todo el mundo.
  - Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: (http://www.bolsamadrid.es). Bloomberg: ACX SM EOUITY.
  - Ponderación de los subyacentes: N/A
  - Fórmula de Cálculo:

Siempre y cuando el Bono esté vigente el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón (A) = Cupón (t) x Importe Nominal de Inversión

Siendo el Cupón (t):

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón 75,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un Cupón (t) calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

```
Si t=4 Cupón (4) = (2,25\% \times 4) - Cupón (1) - Cupón (2)... - Cupón (3)
```

Es decir, el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un cupón sobre el Importe Nominal de Inversión igual a 2,25% x (t) menos los cupones cobrados anteriormente.

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (75,00% de su Precio Inicial) no se recibiría cupón y el Bono pagaría un Cupón B, en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t) calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón B = 0%

- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 24 de septiembre de 2019
- Precio Inicial del Subyacente (PI): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Acerinox en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Bolsa de Madrid, S.A., es decir, 7,874 euros.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Acerinox en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.
- Barrera de cupón: 75,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 5,9055 euros.
- Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón (t)
1	23 de diciembre de 2019	30 de diciembre de 2019
2	7 de marzo de 2020	14 de marzo de 2020
3	21 de mayo de 2020	28 de mayo de 2020
4	4 de agosto de 2020	11 de agosto de 2020

### 11. Cupón cero: N/A

### 12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- Modalidad: Cancelación automática.
- Importe de la amortización: Total.
- Estructura de Cancelación anticipada:

Cuando el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Cancelación Anticipada (t), recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Cancelación Anticipada y seguirá vigente.

Tipo de subyacente: ver apartado 10.

Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.

Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado

Ponderación de los subyacentes: N/A

Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.

**Precio de Referencia del Subyacente (PR):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Acerinox en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.

Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es 7,874 euros.

Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Cancelación Anticipada (t)
1	23 de diciembre de 2019	30 de diciembre de 2019
2	7 de marzo de 2020	14 de marzo de 2020
3	21 de mayo de 2020	28 de mayo de 2020

13. Evento de Elegibilidad: N/A

14. Evento Regulatorio: N/A

15. Evento Fiscal: Amortización total.

### 16. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

**Fecha Vencimiento**: 11 de agosto de 2020. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.

Estructura de amortización final:

I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (75,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (75,00% de su Precio Inicial), no se recibiría cupón y el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal Inicial de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

Porcentaje IN = {PF de Acción de Acerinox / PI de Acción de Acerinox}

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

Tipo de subyacente: ver apartado 10

Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10

Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10

Ponderación de los subyacentes: N/A

Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 10

Fecha de Determinación del Precio Final: 4 de agosto de 2020

Precio Final del Subyacente (PF): Precio Oficial de Cierre de Acción de Acerinox en la

Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por Bolsa de Madrid S.A.

Barrera de Capital: 75,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 5,9055 euros.

### 17. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A

- **18.** TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores: Dada la variedad de escenarios posibles no se indica TIR esperada.
- 19. Representación de los inversores:
  - Constitución del sindicato: SI
  - Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar
  - DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN
- **20.** <u>Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión</u>: Público en general, en concreto, clientes de Banca Privada y Banca Personal y empresas de Bankinter.
- 21. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros.
- 22. <u>Período de suscripción</u>: desde el 30 de septiembre de 2019 hasta el 4 de octubre de 2019.
- 23. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A.
- 24. Procedimiento de adjudicación y colocación de valores: N/A.
- 25. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: N/A.
- 26. Publicación de resultados: N/A.
- 27. Entidades Directoras: N/A.
- 28. Entidades Aseguradoras: N/A.
- 29. Entidades colocadoras: Bankinter, S.A.
- 30. Entidades Coordinadoras: N/A.
- 31. Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez: N/A.
  - o INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES
- 32. Agente de Pagos: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 33. Entidades depositarias: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 34. Agente de Cálculo: Bankinter, S.A
- 35. <u>Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión</u>: Target 2
- 36. Entidades de Liquidez: N/A.
- 37. Liquidación de los valores: Iberclear
  - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN
- **38.** <u>Acuerdo de la Emisión</u>: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
  - o Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2018.
  - $\circ\quad$  Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de julio de 2019.
  - $\circ\quad$  Acuerdo de la Directora de Distribución de Red de fecha 26 de septiembre de 2019.
- **39.** Rating: La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

### 40. Gastos de la Emisión:

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	6 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos **	506 euros

<sup>\*</sup>Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11ª verificación, incluida: 510,05€)

- \*\*A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV
- 41. <u>Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase</u> <u>emitidos por Bankinter</u>: Mercado AIAF de Renta Fija.
  - o OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL
- **42.** <u>Ejemplo:</u> (En el presente ejemplo, Pago Total: significa el Importe Nominal y/o el Cupón recibido en esa fecha)

# ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO SIN HABER COBRADO NINGÚN CUPÓN ANTERIORMENTE:

1. A: En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100% del nominal invertido y pago de cupón del 4,50%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de	Importe Cupón	¿Devuelve	Pago Total	¿Cancela el	TIR
		Observación	a Pagar	Capital?		Bono?	Anualizada
Acción de	7.0740	0.440	4.500,00	100%	104.500,00	Cī	10.03150/
Acerinox 7,8740 euros	9,449 euros	Euros	100%	Euros	s SI	10,9215%	

1. B: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100% del nominal invertido y pago de cupón del 6,75%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Acerinox	7,8740 euros	9,449 euros	6.750,00 Euros	100%	106.750,00 Euros	SI	10,9222%

1. C: En la tercera observación paga cupón y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de Acerinox	7,8740 euros	7,087 euros	6.750,00 Euros	NO	6.750,00 Euros	NO

# ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO HABIENDO COBRADO TODOS LOS CUPONES ANTERIORES:

## 2. A: En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100% del nominal invertido y pago de cupón del 2.25%:

=/== /0.							
Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Acerinox	7,8740 euros	9,449 euros	2.250,00 Euros	100%	102.250,00 Euros	SI	11,0439%

## 2. B: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100% del nominal invertido y pago de cupón del 2.25%.

2,20 /0.							
Subyacente	Precio Inicial	Precio de	Importe Cupón	¿Devuelve	Pago Total	¿Cancela el	TIR
Subgacente		Observación	a Pagar	Capital?	Fago Total	Bono?	Anualizada
Acción de	7.8740 euros	9.449 euros	2.250,00	100%	102.250,00	Cī	11.1689%
Acerinox	7,0740 euros	5,445 euros	Euros	100 /6	Euros	31	11,1005/6

2. C: En la tercera observación no paga cupón y no cancela:

<u> </u>	ra observacion no pag	a capon y no cancera				
Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de Acerinox	7,8740 euros	5,600 euros	0 Euros	NO	0 Euros	NO

### ESCENARIO 3: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

# 3. A: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 2,25% y con devolución del 100% del nominal, habiendo cobrado todos los cupones anteriores:

cupones antend	ics.						
Cubusconto	Precio Inicial	Precio de	Importe Cupón	¿Devuelve	Pago Total	¿Cancela el	TIR
Subyacente	Precio iniciai	Observación	a Pagar	Capital?	Pago Total	Bono?	Anualizada
Acción de	7,8740 euros	7,8740 euros 9,449 euros	2.250,00	100%	102.250,00	Sī	11.2325%
Acerinox			Euros	100%	Euros	51	11,2325%

# 3. B: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 9,00% y con devolución del 100% del nominal sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

	Subyacente Precio Inicia	Precio Inicial	Precio de	Importe Cupón	¿Devuelve	Pago Total	¿Cancela el	TIR
		110010 11110101	Observación	a Pagar	Capital?	1 490 10041	Bono?	Anualizada
	Acción de	7.0740	0.440.01200	9.000,00	100%	109.000,00	Sī	10,8636%
	Acerinox	7,8740 euros	9,449 euros	Euros	100%	Euros	31	10,0030%

### 3. B: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Acción de Acerinox	7,8740 euros	3,937 euros	0 Euros	50,00%	50.000,00	-56,3734%
Acción de Acerinox	7,8740 euros	2,3622 euros	0 Euros	30,00%	30.000,00	-76,3266%
Acción de Acerinox	7,8740 euros	0 euros	0 Euros	0%	0 euros	-100%

### **ESCENARIO 4: TIR MÁXIMA:**

La TIR máxima sería de 11,2325% y se obtendría si el Bono amortiza en la  $4^a$  observación, el día 11/08/2020, cobrando un cupón de 2.250,00 euros y habiendo cobrado todos los cupones anteriores.

tapon de 1.100/00 taros y nasionas toxidas todos los tapones anticipos.							
Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Acerinox	7,8740 euros	9,449 euros	2.250,00 Euros	100%	102.250,00 Euros	SI	11,2325%

- 43. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.
- **44.** <u>País donde se solicita la admisión a cotización</u>: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D<sup>a</sup>. Natalia Melero Bermejo Directora de Distribución de Red.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar